



Cerro Sombrero, 20 de noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 584/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita Decreto Alcaldicio de autorización contratación directa a través de orden de compra: 3866-256-SE17, Inscripción concejala Fernández curso Fiscalización y Análisis al Presupuesto
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) La solicitud de inscripción de la concejala Karina Fernández Marín a curso "Fiscalización y Análisis al Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales", organizado por BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, a realizarse entre los días 23 y 25 de Noviembre de 2017, en Concepción.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar la inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Karina Fernández Marín.
- 2) Que dada la particularidad y temas específicos de la presente capacitación, el proveedor a adjudicar es el único que presta el servicio, bajo la descripción y condiciones especificadas.
- 3) Presupuesto Municipal 2017 - Concejales.

DECRETO

1° SE AUTORIZA la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 8° letra d) de la ley 19.886 y artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, por la inscripción de la concejala Karina Fernández Marín a curso "Fiscalización y Análisis al Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales".

2° SE ADJUDICA a **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA**,
RUT: 76.681.820-8, a través de la orden de compra electrónica 3866-256-SE17.

3° PÁGUESE al proveedor antes mencionado la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) IVA exento.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/JYH/dmp